

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-520



Fecha de ingreso:14-02-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-04-2022

Folio:2022-520

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANCISCO JAVIER ARELLANES DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-464-095-00006-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA PRAVIA M5 L6 COLONIA ASTURIAS RESIDENCIAL



[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.39	138.46	55.04	COCHERA, VOLADOS Y PORTICO	19,592.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.39	138.46	55.04		559.79
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	2,938.89
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	97.39	138.46	55.04		1,959.26
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.39	138.46	55.04		559.79
TOTALES			292.17	415.38	165.12		\$ 25,610.33

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-04-2022 10:41:22

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302d021500824904303c5787008fb767160676eda2807b34f4021477e5a6577459d61d353687630e49de6cc001fb19